

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

IMPORTE TOTAL EUROS: 120.001,85€

## 5.- ADJUDICACIÓN.

A) FECHA: Resolución de alcaldía de fecha 30 de Mayo de 2009.

B) CONTRATISTA: Electravalls S.A. con C.I.F. A25041187

C) NACIONALIDAD: Española.

D) IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 119.991,63€

En Tamarite de Litera, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO****4689****ANUNCIO**

Por PINTURAS FIERRO, S.L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de NAVE INDUSTRIAL DESTINADA ALMACEN DE PINTURAS AL AGUA, en el Polígono Industrial «Valle del Cinca», parcela, 47-B, según proyecto de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Andrés Bordonaba Meseguer, visado el 22 de abril de 2009, por el Colegio correspondiente

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 28 de mayo de 2009.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerfás.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA****4690**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
821-09	ORNO GARCIA, LUIS	73189925	ZAIDIN	26/11/08	50	Art. 9.2
822-09	CACHO CAMPOS, MARIA ISABEL	40850194	FRAGA	26/11/08	50	Art. 9.2
862-09	LABRADOR ARIBAU, JAVIER	73191153	FRAGA	26/01/09	50	Art. 9.2
890-09	ORNO GARCIA, LUIS	73189925	ZAIDIN	12/12/08	50	Art. 9.2
991-09	OJEDA AUBACH, ANTONIO JAVIER	36575045	FRAGA	22/01/09	50	Art. 94.2.1
1015-09	KADA BENABDALLAH, MOHAMMED	X06684737	FRAGA	30/01/09	50	Art. 154.1
1022-09	ARREGUI SERRANO, VICENTE	40862853	FRAGA	28/01/09	50	Art. 94.2.1
1025-09	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	18044844	FRAGA	28/01/09	50	Art. 9.2
1085-09	CANALES NAVARRO, CARLOS	73195009	FRAGA	04/02/09	200	Art. 18.2
1086-09	MARIUS EMANUEL MIHALUT	X08801093	FRAGA	04/02/09	50	Art. 94.2.1
1087-09	YACINE MERZOUGUI	X03807102	FRAGA	04/02/09	50	Art. 9.2
1089-09	BENITEZ ROMERO, PEDRO	76260133	FRAGA	04/02/09	50	Art. 9.2
1099-09	ORUS GALICIA, JOSE JOAQUIN	40855752	FRAGA	31/01/09	50	Art. 9.2
1133-09	ION VALENTIN LINCAN	X05260948	FRAGA	11/02/09	50	Art. 9.2
1178-09	NAVARRO MIR, JORGE	73206007	FRAGA	07/02/09	130	Art. 91.2
1205-09	NAVARRO MIR, JORGE	73206007	FRAGA	13/02/09	50	Art. 154.1
1206-09	SOROLLA SANZ, SILVERIO	40896236	FRAGA	14/02/09	50	Art. 9.2

Fraga, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

**AYUNTAMIENTO DE GRAUS****4691**

Retirados al depósito municipal por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan se hace público conforme preceptúa el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan comparecer o reclamarlos dentro del plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón Sección de Huesca.

Transcurrido este plazo y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Tráfico de circulación de vehículos a motor y seguridad vial según redacción dada por la Ley 11/1999 de modificación de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del gobierno local en materia de tráfico circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se procederá a su tratamiento como residuos sólido urbano.

**VEHICULOS**

MATRICULA	MARCA	MODELO	NOMBRE Y APELLIDOS
Z-1535-X	RENAULT	11-GTD	PEDRO JOSE ARNAL CASTAN

Graus, a 16 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Victoria Celaya Coscolluela.

**AYUNTAMIENTO DE BENABARRE****4692****ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2.009, se aprobó inicialmente la modificación nº 4 del Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Benabarre, de conformidad con el documento redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. D. Enrique Isasi Zaragoza, a instancia municipal.

Se somete a información pública por plazo de UN MES la mencionada modificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, para que pueda consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y se presenten, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Benabarre, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.